

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 1375/2024

D. GORKA GARCÍA IZAL, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Corella, en virtud de la facultad que la legislación me confiere,

CONSIDERANDO las solicitudes de participación presentadas en el procedimiento para la contratación temporal de tres personas desempleadas para los trabajos de “Servicios Múltiples: Jardinería-Medio Ambiente, Mobiliaria Urbano y Edificios, y Eventos municipales, con destino al Ayuntamiento de Corella.

CONSIDERANDO la base 3 de la Convocatoria del procedimiento para la contratación temporal de tres personas desempleadas para los trabajos de “Servicios Múltiples: Jardinería-Medio Ambiente, Mobiliaria Urbano y Edificios, y Eventos municipales, con destino al Ayuntamiento de Corella.

HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para participar en el proceso para la contratación temporal de tres personas desempleadas para los trabajos de “Servicios Múltiples: Jardinería-Medio Ambiente, Mobiliaria Urbano y Edificios, y Eventos municipales, con destino al Ayuntamiento de Corella.

LISTADO DEFINITIVO ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

	APELLIDOS Y NOMBRE
1	BEZERRA DE LIMA CARLOS FERNANDO
2	FERNÁNDEZ BARQUÍN JESÚS
2	SESMA LÓPEZ MANUEL

LISTADO DEFINITIVO ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
1	BERRIO MORÓN GLORIA	BASE 2. No presentada titulación requerida
2	BOUKHEMSA AHMED	BASE 2. No presentada titulación requerida
3	DELGADO GALARRETA OCTAVIO	No constar en la relación remitida por el SNE
4	NISIC LAPENDIC SAMED	BASE 2. No presentada titulación requerida y no constar en la relación remitida por el SNE
5	RODRÍGUEZ CORTES MIGUEL	BASE 2. No presentada titulación requerida
6	TAOUAF ABDERRAHMAN	BASE 2. No presentada titulación requerida

7	VAZ MONDEGO CARLOS	BASE 2. No presentada titulación requerida y no constar en la relación remitida por el SNE
---	--------------------	--

SEGUNDO: Informar a los interesados que las pruebas se realizarán el día 11 de noviembre, a 10:30 horas, debiendo presentarse en las oficinas del ayuntamiento para su posterior traslado a la zona de trabajo.

Y para que así conste, lo firmo en Corella, a 31 de octubre de 2024.